

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJOS CON RIESGO DE AMIANTO PARA LAS ACTUACIONES DE RETIRADA DE VERTIDOS CON AMIANTO EN LA PARCELA SITA EN LA CALLE LAGUNA DE ARCAS DE TOLEDO, FASE III, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

**Ref. TSA 68111**

## **1. OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación del alquiler de equipos para la realización de trabajos de retirada de amianto en ambiente confinado de acuerdo con lo establecido en el RD 396/2006 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa.

## **2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO**

### **2.1. OBJETO DEL CONTRATO**

El contrato consistirá en el alquiler de los equipos de protección para los trabajos con riesgo de amianto en la tercera fase de las actuaciones para la retirada de vertidos con amianto en la parcela sita en la Calle Laguna de Arcas de Toledo.

La licitación se ha dividido en tres lotes:

- LOTE Nº1. Unidad de descontaminación
- LOTE Nº2. Unidad de depresión
- LOTE Nº3. Monitor, conmutador y generador de humo

### **2.2. ALCANCE DEL PLIEGO**

El alcance de cada lote consiste en el alquiler de los siguientes elementos:

#### **LOTE Nº1. Unidad de descontaminación**

- ✓ Unidad de descontaminación de 5 compartimentos, incluyendo dos máquinas de agua y un depresor con sus correspondientes filtros y prefiltros.

**LOTE Nº2. Unidad de depresión**

- ✓ Unidad de depresión para un caudal mínimo de 9.800 m<sup>3</sup>/h incluidos todos los sistemas de filtrado necesarios para trabajos con amianto.

**LOTE Nº3. Conmutador, monitor y generador de humo**

- ✓ Conmutador de emergencia.
- ✓ Monitor de medida y control de la depresión con sistema de alarma sonora.
- ✓ Generador de humo.

**2.3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES OBJETO DE ALQUILER**

Los equipos complementarios para los trabajos de retirada de amianto están formados por los siguientes elementos:

**LOTE Nº1:**

- ✓ Unidad de descontaminación de 5 compartimentos. Los compartimentos garantizarán la separación y aislamiento entre la zona contaminada (zona sucia) y la zona libre de amianto (zona limpia) a través de una zona intermedia (donde están localizadas las duchas).
  - La unidad estará diseñada para que el flujo de aire circule desde la zona limpia a la zona contaminada y no en sentido contrario.
  - Las puertas que comunican la unidad con el exterior serán rígidas y los compartimentos deberán estar separados por puertas rígidas.
  - La unidad de descontaminación incluirá una máquina de agua que gestione tanto el suministro de agua limpia que pueda calentarse como el filtrado de agua sucia que se genere. En ella, el sistema de filtración deberá ser en 2 fases (de 50/5 micras o 25/5 micras).
  - Sistema de depresión de aire para la unidad de descontaminación. Es imprescindible que el sistema de extracción esté provisto de filtros de alta eficacia para partículas (High efficiency particulate air; HEPA). Estará compuesto al menos por 1 prefiltro y 1 filtro HEPA con nivel de filtración HEPA H14 sobre partículas de 0,3 micras conforme a la norma EN 1822-1 Filtros absolutos

**LOTE Nº2:**

- ✓ Unidad de depresión para un caudal mínimo de 9.800 m<sup>3</sup>/h incluidos todos los sistemas de filtrado necesarios para trabajos con amianto. El sistema de filtrado estará provisto de filtros de alta eficacia para partículas (High efficiency particulate air; HEPA). Estará compuesto al menos por 1 prefiltro y 1 filtro HEPA con nivel de filtración HEPA H14 sobre partículas de 0,3 micras conforme a la norma EN 1822-1 Filtros absolutos.

**LOTE Nº3**

- ✓ Conmutador de emergencia, que garantice que, en caso de fallo de alguno de los depresores, el depresor de reserva entra en funcionamiento automáticamente.
- ✓ Monitor de medida y control de la depresión con sistema de alarma sonora.
- ✓ Generador de humo para verificar que no se producen fugas de aire en el interior del confinamiento.

**3. CONDICIONES PARTICULARES DEL SUMINISTRO**

Los equipos de extracción objeto de alquiler deberá ser suministrado en la calle Laguna de Arcas en el barrio de Santa María Benquerencia de Toledo.

Los equipos se suministrarán debidamente calibrados y en perfecto estado de funcionamiento. Junto con el envío de los equipos, la empresa adjudicataria deberá presentar el Certificado de Calibración de todas las unidades del equipo de extracción y el monitor de medida.

La retirada del equipo, correrá por cuenta de la empresa adjudicataria, y se hará, con previo aviso por parte de Tragsa en el plazo máximo de 48h tras la comunicación de retirada.

En caso de avería, la empresa adjudicataria, dispondrá de un plazo máximo de 24 horas para el remplazo del equipo, siempre que en la oferta haya indicado la posición de recambios del equipo averiado.

En cuanto a la **documentación técnica** la empresa adjudicataria deberá presentar las **fichas técnicas** de todas las unidades del equipo de alquiler que cumplan con las prescripciones técnicas del presente PPTP:

- ✓ Unidad de descontaminación de 5 compartimentos, junto con las máquinas de agua, filtros de agua y sistema de depresión de aire para la unidad de descontaminación.

- ✓ Unidad de depresión para un caudal mínimo de 9.800 m<sup>3</sup>/h incluidos todos los sistemas de filtrado necesarios para trabajos con amianto.
- ✓ Conmutador de emergencia.
- ✓ Monitor de medida y control de la depresión con sistema de alarma sonora.
- ✓ Generador de humo.

En el precio del alquiler están incluidos todos los filtros y prefiltros necesarios para el correcto funcionamiento con las condiciones indicadas en el RD 396/2006 y que se cambiarán con una frecuencia semanal aproximadamente.

En el precio de la unidad de depresión se incluirá el importe de una unidad extra para disponer de ella en caso de avería.

La cantidad de elementos de depresión a alquilar será variable en función de la capacidad de los elementos ofertados, pero será tal que se consiga entre todos ellos como mínimo 9800 m<sup>3</sup>/h.

En el precio ofertado estará incluida la formación para la correcta supervisión y manejo de los aparatos por personal de TRAGSA.

#### **4. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá adecuar sus medios al lugar donde se pondrá a disposición los medios en alquiler.

El suministro de los materiales en obra deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran.

Tragsa se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, o de aquellos que en el momento de la recepción considere están deteriorados.

En caso de avería o deficiencias de alguno de los elementos suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso y deberá asumir la reinstalación de los mismos, por sus medios, no suponiendo en ningún caso coste alguno para Tragsa.

Tragsa podrá someter a las pruebas que considere oportunas cualquier elemento o parte de la instalación, igualmente, podrá exigir pruebas emitidas por laboratorios competentes donde se indiquen las características de los ensayos.

## **5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES**

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 24 de octubre de 2019